

Número Interno: 21-43639



Código de generación: BB51BB43-7C78-41BA-8DE6-7B206432BD8D

Número de control: DTE-03-B004P001-000000000003623

Sello de recepción: 20260D17AB0F1E854E60B62BAACFF76C996C6YIE



Modelo de facturación: Modelo Facturación previo

Tipo de transmisión: Transmisión normal

Fecha y hora de generación: 2026-06-30 19:10:00

EMISOR

INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Centro de Distribución Las Rosas

NIT: 06142202770023

NRC: 3930

Actividad

Fabricación de gases industriales

Dirección:

Colonia Las Rosas 2, Final Calle Principal, Distrito de San Salvador, SAN SALVADOR CENTRO, SAN SALVADOR

Teléfono: 22400621

Correo: ventasdte@infrasal.com

Tipo de establecimiento: Bodega

RECEPTOR

DISTRIBUIDORA CUSCATLAN, S.A. DE C.V.

NIT: 05112410740017

NRC: 28894

Actividad económica:

Fabricación de perfumes, cosméticos y productos de higiene y cuidado personal, incluyendo tintes, champú, etc.

Dirección:

CARR. A SANTA ANA KM.26 1/2 HACIENDA CORRAL BLANCO, LA LIBERTAD CENTRO, LA LIBERTAD

Teléfono:

50325244400

Correo:

fdistribuidora@iccuscatlan.com

Localidad venta:

5

Vendedor: JEYSON EDGARDO BATRES
BARRIENTOSOrden de
Compra:Código de
Cliente: 29866

No.	Cantidad	Codigo	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Otros montos no afectos	Descuento por ítem	Ventas no sujetas	Ventas exentas	Ventas gravadas
1	3.00	8239322	Otras	T-39 Bota fierce bumper punta composite plantilla 66099	\$67.0000	\$0.00	\$20.10	\$0.00	\$0.00	\$180.90
2	1.00	8239324	Otras	T-41 Bota fierce bumper punta composite plantilla 66099	\$67.0000	\$0.00	\$6.70	\$0.00	\$0.00	\$60.30
3	8.00	8239325	Otras	T-42 Bota fierce bumper punta composite plantilla 66099	\$67.0000	\$0.00	\$53.60	\$0.00	\$0.00	\$482.40
4	3.00	8239326	Otras	T-43 Bota fierce bumper punta composite plantilla 66099	\$67.0000	\$0.00	\$20.10	\$0.00	\$0.00	\$180.90
5	1.00	8239328	Otras	T-45 Bota fierce bumper punta composite plantilla 66099	\$67.0000	\$0.00	\$6.70	\$0.00	\$0.00	\$60.30
6	2.00	8238642	Otras	T-39 Bota porto negro con cubo composite ojete plasticos 66093	\$53.0900	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$106.18
7	1.00	8238644	Otras	T-41 Bota porto negro con cubo composite ojete plasticos 66093	\$53.0900	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$53.09
8	2.00	8238645	Otras	T-42 Bota porto negro con cubo composite ojete plasticos 66093	\$53.0900	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$106.18
9	1.00	8238646	Otras	T-43 Bota porto negro con cubo composite ojete plasticos 66093	\$53.0900	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$53.09
10	1.00	8238648	Otras	T-45 Bota porto negro con cubo composite ojete plasticos 66093	\$53.0900	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$53.09
Suma de ventas:								\$0.00	\$0.00	\$1,336.43
								Sumatoria de ventas:		\$1,336.43
								Impuesto al Valor Agregado		\$173.74
								Sub-Total:		\$1510.17
								IVA retenido:		\$0.00
								IVA percibido:		\$0.00
								Retención renta:		\$0.00
								Monto total de la operación:		\$1510.17
								Total otros montos no afectos:		\$0.00
								Total a pagar:		\$1,510.17

Cancelaré(mos) esta obligación dentro del plazo convenido, caso contrario reconoceré(mos) recargo por mora.

Los cilindros que están indicados en este documento quedan únicamente en depósito del cliente o de la persona responsable que firme el documento por éste, quien se obliga a devolverlos una vez sea utilizado su contenido. Los cilindros podrán ser llenados únicamente por el propietario de los mismos, prohibiéndose terminantemente su transferencia a terceras personas. INFRASAL tiene el derecho de retirar los cilindros en poder de quién se encuentren, y el usuario sin perjuicio de lo establecido, se obliga a pagar el valor de cualquier cilindro que extraviare, quedando en este caso el depósito caucional efectuado, como abono al valor del cilindro extraviado. La situación anterior entre INFRASAL y el CLIENTE estará regulada por las disposiciones legales contenidas en el título XXX y el capítulo I del título XXXII del libro cuarto del código civil y artículo 245 del código penal.

La seguridad en el manejo, uso, transporte y almacenamiento de gases y cilindros es responsabilidad exclusiva del cliente.

Valor en letras: mil quinientos diez dólares con diecisiete centavos

Condición de la operación: A crédito

Observaciones: CCF 30 DIAS 90 DIAS DE GARANTIA POR DEFECTOS DE FABRICA Y 30 DIAS PARA CAMBIOS DE TALLA DESPUES DE FACTURADO RESTRICCIONES APLICAN

Responsable por parte del Emisor:

No. documento:

Responsable por parte del Receptor:

No. documento: